



Informe Anual de Fiscalía

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 2025

Fiscal Titular: Pablo Ortiz Sánchez

Fiscal Suplente: Jordán Alvarado Ramírez

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL



Señores (as) Asociados (as)

**Asociación Solidarista de Empleados Junta de Protección Social
Miembros de Junta Directiva**

Estimados (as) asociados (as):

Conforme a las atribuciones y responsabilidades que nos otorga el artículo #27 de los estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados de la Junta de Protección Social, así como el artículo 197 del Código de Comercio, y en estricto cumplimiento de lo que nos corresponde como Fiscal, sometemos a consideración el informe anual del periodo 2025, con el fin de mantenerlos informados y para la respectiva aprobación en la Asamblea Ordinaria del 22 de enero del 2026.

A continuación, destacamos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la Fiscalía durante el periodo mencionado:

Actas de Junta Directiva

La Fiscalía participó activamente en la mayoría de las sesiones de Junta Directiva, brindando apoyo y emitiendo recomendaciones alineadas con los objetivos estratégicos en los diversos temas tratados, esto en continuidad con nuestro compromiso y transparencia en todas nuestras operaciones.

Durante el periodo 2025, se ha verificado que todas las sesiones de la Junta Directiva se han llevado a cabo cumpliendo con el quórum legalmente establecido. Además, se ha comprobado que las actas correspondientes están debidamente foliadas en los libros oficiales y han sido firmadas por el Presidente y el Secretario, tras su aprobación por el Órgano Directivo. Este proceso asegura tanto la validez de las actas como el estricto cumplimiento de las normativas vigentes.



Los acuerdos adoptados durante las sesiones del periodo fiscal han sido transcritos con total conformidad con lo establecido al libro de actas, tal como lo exige la Ley. Este libro está a disposición de todos los asociados y se ha dado seguimiento a cada uno de los acuerdos en las sesiones de la Junta Directiva.

Labores Administrativas de la ASEJUPS:

Durante el periodo en análisis, se constató que las actividades de la Asociación se desarrollaron conforme a los procedimientos, políticas internas y disposiciones legales vigentes. El personal administrativo cumplió adecuadamente con sus funciones diarias, incluyendo el otorgamiento de créditos, las autorizaciones para el uso de recursos, el control y registro de las inversiones financieras, así como la operación de los distintos servicios que brinda la Asociación. Entre estos se encuentran la venta y cambio de premios de lotería, la participación en giras a otras asociaciones y la atención del negocio de la soda, siempre procurando un buen servicio y la satisfacción de los asociados y clientes. Asimismo, se establecieron nuevos convenios comerciales que generan beneficios adicionales para los asociados (as).

Asimismo, se concluyó la implementación del sistema administrativo-financiero en la nube, como parte del proceso de transformación digital iniciado en el 2024. Esta decisión respondió a la necesidad de adaptarse a las nuevas tendencias tecnológicas, facilitar un acceso más simple y oportuno a la información desde cualquier ubicación autorizada, y fortalecer la seguridad en la custodia y respaldo de la base de datos.

Finalmente, se destaca el esfuerzo institucional y administrativo que permitió la apertura y puesta en marcha de la soda Asoantojito, uno de los proyectos estratégicos desarrollados en el 2025, como parte del compromiso de la Junta Directiva y de la Administración por diversificar las fuentes de ingreso de la



Asociación y generar mayores beneficios para los asociados (as).

Seguimiento normativas establecidas por Ley:

En el 2025 se dio seguimiento a los avances iniciados en el 2024 para el cumplimiento de las nuevas normativas aplicables a las Asociaciones Solidaristas, entre ellas el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF) establecido por el Banco Central de Costa Rica en virtud de la Ley N°9416, la Ley N.° 7786 que regula aspectos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y la homologación de los contratos de crédito en Costa Rica según el MEIC.

Si bien se mantuvo el cumplimiento del RTBF, aún se encuentra pendiente profundizar la aplicación integral de los requerimientos de la Ley N.° 7786 e iniciar formalmente el proceso de homologación de los contratos de crédito.

Por lo anterior, la Fiscalía propone dar continuidad a estos procesos durante el próximo periodo, fortaleciendo los controles internos y los procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia en las operaciones de la Asociación.

Labores de la Junta Directiva

Cabe destacar que, durante el periodo 2025, la Junta Directiva llevó a cabo un total de 19 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, cumpliendo plenamente con lo dispuesto en la Ley N° 6970 de las Asociaciones Solidaristas y como consta en las actas emitidas y aprobadas.

En las sesiones de la Junta Directiva, se tomaron importantes decisiones



relacionadas con: ayudas solicitadas, aspectos vinculados al otorgamiento y recuperación de créditos, así como las diferentes gestiones que lleva a cabo la asociación y los recursos que se administran. Todas las decisiones se analizaron cuidadosamente conforme a los reglamentos vigentes y en beneficio a los asociados.

Inversiones Financieras de la ASEJUPS

Según lo verificado por esta Fiscalía, durante el periodo 2025, la ASEJUPS ha mantenido inversiones en Instrumentos Financieros emitidos por el Gobierno, utilizando los servicios de Puestos de Bolsa tales como el Banco de Costa Rica, Banco Popular y Mutual Alajuela. Estas inversiones se han realizado en estricto cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Inversiones, siempre adoptando un perfil de inversión "Conservador" en la búsqueda de garantizar la seguridad y estabilidad de los recursos.

Procesos Legales

Durante el periodo 2025, se dieron seguimiento a los procesos legales vigentes de la Asociación. A continuación, se presenta un resumen del estado de cada proceso:

- **Proceso No. 13-2679-1027-CA-0:** relacionado con la recuperación del Porcentaje de Aporte Patronal. Se espera respuesta por parte del Juzgado, posterior al proceso de recolección de información de albaceas y beneficiarios de los actores.

En el periodo 2025, se llevaron a cabo reuniones para el seguimiento y retroalimentación con el licenciado a cargo del proceso.

- **Proceso Caso ASEJUPS/Sandra Salguero:** se encuentra pendiente de asignación de perito por parte de Juzgado.



- **Proceso N° 22-000044-0958-CI-7:** en relación al presente proceso se encuentra pendiente de la designación de acreedores, relacionados con el asociado que se declaró insolvente.
- **Proceso N° 24-007951-1170-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.

En el 2025, se recibió un acta de notificación negativa, debido a que no fue posible localizar al demandado.

- **Proceso N° 24-007952-1170-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.

Durante el periodo se tramitaron embargos y notificaciones.

- **Proceso N° 24-007953-1170-CJ-0:** En el 2025, se dio por concluido, luego de alcanzar una negociación satisfactoria con el deudor.

Estados Financieros

Los Estados Financieros del 2025 fueron revisados por el despacho Jenkins, Erickson & Compañía, Contadores Públicos y Auditoría, quienes, a su juicio, consideran que reflejan de manera razonable la situación financiera de ASEJUPS. Además, evaluaron el control interno y emitieron recomendaciones para fortalecer los procesos internos.

En conclusión, esta fiscalía ha validado y verificado que los informes financieros correspondientes al periodo 2025, están debidamente auditados y estos cuentan con una opinión limpia.



Con base en lo anterior, esta Fiscalía considera que la gestión realizada durante el periodo 2025 fue adecuada y acorde con los objetivos de la Asociación.

Agradecemos sinceramente a todos los asociados (as) por la confianza brindada durante este periodo.

Atentamente,

Pablo Ortiz Sánchez
Fiscal Titular

Jordán Alvarado Ramírez
Fiscal Suplente